



## AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

---

**Expte nº.: 110/2019**  
**Pleno extraordinario nº.: 6/2019**  
**Dia.:** 28 de junio de 2019  
**Hora.:** 20:00 horas  
**Lugar.:** Salón de plenos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Tras la celebración de las elecciones municipales en el día 26 de mayo de 2019, y constituido el ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019.

A la vista de las atribuciones que me otorga lo dispuesto en el art. 21.1 c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, así como el art. 41. 4 y 80 del real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, **RESUELVO.:**

Primero.- Convocar la próxima sesión extraordinaria del pleno, del ayuntamiento de Beniarrés, el día 28 de junio de 2019, a las 20:00 horas.

Segundo.- Fijar el siguiente orden del día cuyos puntos a tratar son.:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de 15 de junio de 2019.
- 2.- Acordar sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias.
- 3.- Dar cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales.
- 4.- Dar cuenta de las resoluciones de la alcaldía sobre nombramiento de tenientes de alcalde y de las delegaciones conferidas.
- 5.- Acordar sobre la constitución y composición de la comisión especial de cuentas.
- 6.- Acordar sobre el nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados de otras administraciones y organismos públicos.
- 7.- Acordar la dedicación parcial de miembro de la corporación.
- 8.- Acordar las asistencias a los órganos colegiados de la corporación.

Así lo mando y dispongo.

En Beniarrés, a fecha y firma electrónica.  
El alcalde-presidente,  
Fdo.: Miquel Àngel Sanchis Jordà.